

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 2 DE NOVIEMBRE DE 1979

Núm. 250

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, autorizando el establecimiento de una línea aérea de conducción de energía eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, a petición de la Entidad Antracitas de Brañuelas, S. A., con domicilio en Madrid, calle Marqués de Villamejor, 6, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica trifásica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Antracitas de Brañuelas, S. A., la instalación de la línea eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica, trifásica, aérea, a 33 KV., de 1.400 m. de longitud, con origen en el entronque de las líneas de U.E.S.A., en la confluencia de los arroyos de Santibáñez y de La Silva de Torre del Bierzo y término en la

actual subestación que la empresa dispone en Santa Cruz de Montes. Discurre paralelamente a la pista que conduce a las instalaciones mineras en el paraje La Cerradura por la ladera Norte del arroyo de Santibáñez del Monte de Utilidad Pública número 290.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 23 de octubre de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4699

Núm. 2033.—1.140 ptas.

**

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-24.143.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Francisco Alvarez Falagán, de Velilla de la Valduerna (León), por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación de 75 kVA.; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de

noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Francisco Alvarez Falagán, la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación de 75 kVA., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV., con conductor de al-ac. de 31,1 mm.², aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadena de dos elementos y ARVI 32 y postes de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., a Velilla de la Valduerna, con 674 metros de longitud hasta un centro de transformación, de tipo intemperie sobre apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 75 kVA., tensiones 15 kV./380-220 V., que se instalará en la piscifactoría del peticionario sita en Velilla de la Valduerna (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 18 de octubre de 1979. — El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4684

Núm. 2049.—1.220 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Oviedo

SECCION DE MINAS

Don Amando Sáez Sagredo, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo.

Hago saber: Que por D. Antonio José Llanes y D. Atanasio Lafuente Orviz, domiciliados en Grado-Oviedo, calles de 18 de Julio núm. 8, 1.º B y Avda. Galicia, núm. 27, 2.º dcha. respectivamente, se solicita un permiso de investigación para mineral de caolín, de 252 cuadrículas de extensión, que se denominará «Ana María», sito en los términos municipales de Somiedo y Villablino.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como P. p., la intersección del Paralelo 43º9' con el Meridiano 2º37'40".

1.ª estaca, intersección del Paralelo 43º9' con el Meridiano 2º41'40".

2.ª estaca, intersección del Paralelo 43º2' con el Meridiano 2º41'40".

3.ª estaca intersección del Paralelo 43º2' con el Meridiano 2º37'40", quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas mineras.

Igualmente hago saber que con fecha de hoy, ha sido definitivamente admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, habiéndole correspondido el núm. 30.134 de registro, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extiende el presente edicto, que se expondrá por espacio de quince días en la tabla de anuncios de esta Delegación y en la de León, y en la de los Ayuntamientos de Somiedo y Villablino, anunciándose además en los BB. OO. de las provincias de Oviedo y León y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Delegación, dentro de los quince días siguientes a la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Oviedo, 8 de octubre de 1979.— Amado Sáez Sagredo. 4672

**

Don Amando Sáez Sagredo, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo.

Hago saber: Que por D. Antonio José Llanes y D. Atanasio Lafuente Orviz, domiciliados en Grado-Oviedo, calles de 18 de Julio, núm. 8, 1.º B, y Avda. Galicia, núm. 27, 2.º dcha. respectivamente, se solicita un permiso de investigación para mineral de caolín, de 252 cuadrículas de extensión, que se denominará «Verónica», sito en los términos municipales de Somiedo y Cabrillanes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como P. p., la intersección del Paralelo 43º9' con el Meridiano 2º34'.

1.ª estaca, intersección del Paralelo 43º9' con el Meridiano 2º30'.

2.ª estaca, intersección del Paralelo 43º2' con el Meridiano 2º30'.

3.ª estaca, intersección del Paralelo 43º2' con el Meridiano 2º34', quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas mineras.

Igualmente hago saber que con fecha de hoy, ha sido definitivamente admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, habiéndole correspondido el núm. 30.135 de registro, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extiende el presente edicto, que se expondrá por espacio de quince días en la tabla de anuncios de esta Delegación y en la de León, y en las de los Ayuntamientos de Somiedo y Cabrillanes, anunciándose además en los BB. OO. de las provincias de Oviedo y León y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Delegación, dentro de los quince días siguientes a la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Oviedo, 8 de octubre de 1979.— Amando Sáez Sagredo. 4672

**

Don Amando Sáez Sagredo, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo.

Hago saber: Que por D. Antonio José Llanes y D. Atanasio Lafuente Orviz, domiciliados en Grado-Oviedo, calles de 18 de Julio, núm. 8, 1.º B, y Avda. Galicia, núm. 27, 2.º dcha. respectivamente, se solicita un permiso de investigación para mineral de caolín, de 231 cuadrículas de extensión, que se denominará «Alejandro» sito en los términos municipales de Somiedo y Villablino.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como P. p., la intersección del Paralelo 43º9' con el Meridiano 2º37'40".

1.ª estaca, intersección del Paralelo 43º9' con el Meridiano 2º34'.

2.ª estaca, intersección del Paralelo 43º2' con el Meridiano 2º34'.

3.ª estaca, intersección del Paralelo 43º2' con el Meridiano 2º37'40", quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas mineras.

Igualmente hago saber que con fecha de hoy, ha sido definitivamente admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, habiéndole correspondido el núm. 30.136 de registro, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extiende el presente edicto, que se expondrá por espacio de quince días en la tabla de anuncios de esta Delegación y en la de León, y en la

de los Ayuntamientos de Somiedo y Villablino, anunciándose además en los BB. OO. de las provincias de Oviedo y León y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Delegación, dentro de los quince días siguientes a la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Oviedo, 8 de octubre de 1979.— Amando Sáez Sagredo. 4672

Dirección General de Obras Hidráulicas Confederación Hidrográfica del Norte de España

NOTA - ANUNCIO

Pago de indemnizaciones por traslado de poblaciones de fincas afectadas por el Embalse de Bárcena (León), T. M. de Congosto.

Aprobado el expediente de expropiación forzosa de pago de indemnizaciones por traslado de poblaciones de fincas afectadas por el Embalse de Bárcena (León), en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 49 del vigente Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado señalar para el pago de los importes que proceden, según la relación de beneficiarios que se inserta al final las horas y día siguientes:

Se pagará en el Ayuntamiento de Congosto el día 14 de noviembre de diez a once horas.

De acuerdo con el apartado cuarto del artículo 49 del citado Reglamento, no será admitida representación para el cobro que no se ajuste exactamente a lo dispuesto en la Orden Ministerial de Hacienda de 30 de abril de 1962 (*Boletín Oficial del Estado* del 6 de mayo) (Cobros por poder o autorización); quienes hicieran uso de esta disposición deberán entregar este documento para su unión al expediente a que correspondía.

Los que pretendieran cobrar bienes de la Iglesia o Comunidades Religiosas, deberán presentarse provistos de su Documento Nacional de Identidad, de autorización para este acto, expedida por el Jefe Provincial de aquella Comunidad.

Los interesados deberán presentarse a estos actos provistos de las Hojas de Tasación, así como de su Documento Nacional de Identidad; aquellos que pretendieran cobrar por una Junta Vecinal o Administrativa deberán entregar copia literal del Acta levantada con motivo de la sesión que les faculte para efectuar el cobro y exhibir los originales de los documentos de nombramiento para el cargo que ostenten en la misma, además del referido Documento Nacional de Identidad.

Se hace saber a los Sres. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento cita-

do, que deberán, de acuerdo con el apartado primero del artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación, notificar a cada uno de los beneficiarios con indicación del lugar y fecha de estos actos, rogando se les haga saber que deben personarse provistos de los documentos citados.

Oviedo, 24 de octubre de 1979.—El Ingeniero Director (ilegible).

EXPEDIENTE DE PAGO DE INDEMNIZACIONES POR EL TRASLADO DE POBLACIONES AFECTADAS POR EL EMBALSE DE BARCENA (LEON)

RESIDENTES EN POSADA DEL RIO
(VIII envío)

T. M. DE CONGOSTO

Propietario: D. Amando Cuellas Corral. Importe total 391.012 pesetas.

Propietario: D. Aniceto Cuellas Corral. Importe total 723.294 pesetas.

Propietario: D. Daniel Fernández Ramón. Importe total 15.500 pesetas. Total: 1.129.806 pesetas.

Asciende la presente relación a las expresadas un millón ciento veintinueve mil ochocientos seis (1.129.806) pesetas. 4747

Comisaría de Aguas del Duero

Vertido-512-LE

INFORMACION PUBLICA

D. Juan Sanromá Torné, en nombre y representación de Ingeniería Química Tarragona, S. A., solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales, de refrigeración y de usos sanitarios, al cauce del río Esla en término municipal de Valencia de Don Juan (León).

NOTA - ANUNCIO

Las obras de depuración proyectadas son las siguientes:

Las aguas de refrigeración se reúnen, con las aguas pluviales, en una arqueta que vierte a una canalización de 40 m. de longitud, de sección rectangular y escalonada en sentido longitudinal. La canalización desemboca en un arroyo que, tras un recorrido de unos 440 m., afluye al río Esla.

Las aguas fecales se recogen en un pozo clarificador tipo OMS-1526, pasan por un filtro biológico y, tras discurrir por una conducción enterrada de 15 cms. de diámetro, vierten al arroyo antes mencionado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan formular las reclamaciones que

consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 9 de octubre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

4605 Núm. 2031.—1.060 ptas.

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
León*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D. JOSE MANUEL LOPEZ REVILLA, para instalación de gasóleo para calefacción edificio sito en la calle San Juan esquina a Daoíz y Velarde.

A D. PEDRO GARCIA MARTINEZ, para la apertura de un almacén de patatas y venta menor de piensos, en la calle Isaac Peral, núm. 7 (Armunia).

A D. ALFREDO LLAMAZARES MARTINEZ, para la apertura de un taller de electricidad del automóvil en la calle Regimiento del Sol, 9.

A D. RICARDO FIDALGO PEREZ, para la apertura de taller de mecánica del automóvil en la calle División Azul, núm. 19.

A D. FELIPE RAMON RAMON, para la apertura de una sala de fiestas en la calle Juan Lorenzo Segura, 6.

A D.ª ISABEL BURON LLAMAZARES, para instalación de gasóleo «C» para la calefacción del edificio sito en la calle Burgo Nuevo, 28.

A D. MARCELINO DE PAZ BARDAL, para la apertura de local destinado a reparación de aparatos eléctricos en calle La Bañeza, núm. 5.

A D. MIGUEL ANGEL REDONDO VICENTE DE LA FUENTE, para sala de juegos recreativos en la calle Bernardo del Carpio, núm. 6.

A D. JUAN DE LA RIVA SANCHEZ, para la apertura de un taller de chapa y pintura del automóvil en la calle La Bañeza, núm. 7.

A CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON, representada por D. Luis Gómez-Lubén Puente, para la instalación de gasóleo «C» para la calefacción del edificio sito en la calle La Rúa, esquina a la de Modesto Lafuente.

León, 22 de octubre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

4687 Núm. 2046.—1.080 ptas.

*Ayuntamiento de
Villablino*

Solicitado por D. Ricardo Quintana Rodríguez, licencia municipal para la apertura de una Cafetería-Pub, en la calle Leitariegos de Villablino, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30-XI-61, se hace público para oír reclamaciones, por plazo de diez días, a contar de la publicación de éste en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, permaneciendo a información pública el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villablino, 16 de octubre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

4621 Núm. 2057.—360 ptas.

*Ayuntamiento de
Vega de Espinareda*

En cumplimiento de la base 4.ª de la convocatoria para la provisión de una plaza vacante de Auxiliar de Administración General de la plantilla municipal de este Ayuntamiento (BOLETIN OFICIAL de la provincia número 210 de 14-9-1979) esta Alcaldía-Preidencia ha acordado la aprobación y publicación de la lista provisional de aspirantes.

Admitidos

- D.ª Isabel Martínez García
- D. Angel Rodríguez González.
- D. Víctor Alvarez González
- D.ª María-Luisa Rodríguez Alvarez
- D.ª Emilia Alvarez Pozas
- D.ª Bernardina Prieto Pérez
- D. Francisco López Alvarez
- D. Manuel Martínez Alonso
- D. Angel Modia Abella
- D. Santiago Pérez Díez
- D.ª M.ª Teresa Rodríguez Rodríguez
- D. José Manuel Valcarce Berlanga
- D. José-Manuel Blanco Fernández
- D. José-Luis González García
- D.ª María García de Arriba
- D.ª Balbina González Pérez
- D.ª Humildad Donis García
- D.ª Celia Blanco Franco
- D. Juan-Antonio Jiménez Jorquera
- D.ª Teresa Taladril Rodríguez

Excluidos

Ninguno.

Concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 2.º, 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Vega de Espinareda, 25 de octubre de 1979.—El Alcalde (ilegible).

4720 Núm. 2036.—820 ptas.

*Ayuntamiento de
Garrafe de Torío*

Aprobados por la Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 25 del mes de octubre, los proyectos que para las obras y localidades que a continuación se relacionan, se ha-

llan los mismos expuestos a información pública en la Secretaría municipal por espacio de quince días, pudiendo los mismos ser examinados y presentarse por escrito las reclamaciones que se estimen necesarias.

Alumbrado público para las localidades de Garrafe de Torío, Fontanos, La Flecha, Manzaneda de Torío, Matueca de Torío, Palazuelo de Torío, Pedrún de Torío, San Feliz de Torío, Ruiforco de Torío, Palacio y Abadengo, Valderilla, Riosequino, Villaverde de Arriba y Villaverde de Abajo.

Abastecimiento de Agua y alcantarillado para la localidad de San Feliz de Torío.

Alcantarillado para Pedrún de Torío.

Garrafe de Torío a 25 de octubre de 1979.—El Alcalde, Manuel Díez.

4703

Ayuntamiento de Benavides

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la limpieza del Centro Escolar de esta villa de Benavides bajo el tipo de 90.000 pesetas a la baja, por el periodo de un año que empezará el uno de diciembre de 1979 y terminará el 30 de noviembre de 1980.

El pliego de condiciones por el que se ha de ajustar la limpieza de dicho Centro Escolar estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la depositaria municipal o en alguna sucursal bancaria de esta villa la cantidad de 5.000 pesetas como fianza provisional, y el adjudicatario, presentará como garantía definitiva el 10 % del importe de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la publicación de éste en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el día anterior de la apertura de las plicas, que se abrirán pasados 15 días naturales desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Se presentará un solo sobre por cada licitador, en el que se pondrá proposición para tomar parte de la limpieza del Centro Escolar de Benavides, y en su interior figurarán los documentos siguientes: Fotocopia del D. N. I. Otro en el que conste la oferta económica y otro una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1979, y el resguardo de haber hecho la fianza provisional.

Una vez abiertas las plicas, el día señalado, el Sr. Alcalde no tomará

decisión alguna, sino que las presentará al Pleno de este Ayuntamiento, quien decidirá su adjudicación.

Benavides de Orbigo a 26 de octubre de 1979.—El Alcalde (ilegible).
4719 Núm. 2035.—1.100 ptas.

Ayuntamiento de Carracedelo

Se pone en conocimiento de los contribuyentes en general que la cobranza en periodo voluntario de los derechos y tasas que comprenden: rodaje, tránsito de ganados y tenencia de perros, correspondientes al ejercicio actual, se realizará en la Caja Rural de Villadepalos, desde el 1.º al 15 de noviembre próximo.

Transcurrido dicho plazo, los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus recibos, podrán hacerlos efectivos del 16 al 30 de noviembre del presente año con el recargo de prórroga del 5 por 100.

Pasado este último plazo y sin más notificación ni requerimiento, incurrirán los deudores morosos en el único grado de apremio con el recargo del 20 por 100 del importe de la deuda, conforme a lo establecido en los artículos 79 y 92 del vigente Reglamento de Recaudación.

Carracedelo, 24 de octubre de 1979.
El Alcalde (ilegible). 4706

Ayuntamiento de Castrocontrigo

Confeccionadas las cuentas que a continuación se indican relativas al ejercicio de 1978, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán los reparos u observaciones que por los interesados puedan formularse:

—Cuenta general del presupuesto ordinario.

—Cuenta de administración del patrimonio.

—Cuenta de valores independientes y auxiliares.

Castrocontrigo, 24 de octubre de 1979.—El Alcalde (ilegible). 4701

Ayuntamiento de Toreno

Aprobados los proyectos técnicos para las obras de «Ampliación abastecimiento agua, 1.ª fase, en Toreno y Matarosa». «Acondicionamiento del camino de Toreno a Villar de las Traviesas, 3.ª fase», y «Afirmado del camino de Toreno a Librán», quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Toreno, 27 de octubre de 1979.—El Alcalde, José Luis Merino García.

4728

Administración de Justicia

Juzgado de Distrito de Sahagún

Don Constantino García Estébanez, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Sahagún (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número que luego se dirá, ha recaído tasación de costas que a continuación se inserta:

En juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número setenta y tres sobre daños, contra Adrián B. Visser, ha recaído la tasación de costas del tenor literal siguiente:

Tasación de costas que practica el Secretario en cumplimiento de lo ordenado en la anterior providencia, según el Decreto de 18-Junio-1959.

	Pesetas
11.ª D. D. (Registro)	20
28-1.ª Tasas tramitación y previas.	230
31-1.ª (Ejecución)	30
6.ª D. D. expedición despachos.	500
31-1.ª cumplimiento despachos	150
Indemnización al perjudicado.	42.350
Multa	2.000
Agente J. Langreo	1.500
Mutualidad	660
Timbre	300
Otros conceptos reintegros posteriores	150

Total s. e. u o. 47.890

Importa la anterior tasación, las figuradas cuarenta y siete mil ochocientos noventa pesetas, s. e. u o.

Lo preinserto, concuerda con su original, y para que sirva de traslado por tres días, al condenado Adrián B. Visser, expido y firmo el presente, en Sahagún, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Constantino García Estébanez.

4691 Núm. 2048.—880 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo núm. 3 de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.329/79 seguidos a instancia de José Carlos Bances Robles, contra Mármoles Argos, S. L., sobre despido.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 23 de noviembre próximo, a las 10,15 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Mármoles Argos, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Firmado: J. L. Cabezas.—G. F. Valladares.] 4668